



CÓDIGO DE
CONDUCTA
PARA SOCIOS
DE NEGOCIO





**CÓDIGO DE
CONDUCTA
PARA SOCIOS
DE NEGOCIO**

CONTENIDO

Código de Conducta para Socios de Negocio	5
Cumplimiento de Leyes	6
Seguridad alimentaria y Calidad del Producto	6
Bienestar Animal	6
Anti-Soborno y Anti-Corrupción	7
Regalos y Entretenimiento	7
Conflicto de Intereses	8
Contribuciones Políticas	8
Prácticas Antimonopolio y Competencia.....	8
Reglas Laborales y de Inmigración	9
Acoso	9
Derechos Humanos	10
Salud y Seguridad	10



Confidencialidad de la Información y Privacidad de Datos	10
Información Privilegiada	11
Subcontratación	11
Prevención de Lavado de Dinero y combate al Financiamiento del Terrorismo.....	12
Controles Comerciales Internacionales	12
Protección de Activos	12
Libros y Registros Contables	13
Medio Ambiente y Sostenibilidad	13
Solicitud de Notificación	14
Definiciones	15
APÉNDICE A – CONTACTOS DEL CANAL DE DENUNCIAS	16



CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SOCIOS DE NEGOCIO

Pilgrim's está comprometido en realizar negocios de forma ética y con integridad y espera que sus Socios de Negocio demuestren el mismo compromiso. Todos los Socios de Negocio están de acuerdo en seguir los lineamientos de este Código de Conducta.

CONTENIDO



CUMPLIMIENTO DE LEYES

Los Socios de Negocio deben cumplir integralmente las legislaciones, reglas y reglamentos aplicables. Es necesario leer e interpretar este código en conjunto con la legislación vigente, considerando el lugar y los acuerdos contractuales celebrados. En el caso de que este código resulte en la violación de leyes o reglamentos locales, el Socio de Negocio debe seguir la ley o el reglamento local.

SEGURIDAD DEL ALIMENTO Y CALIDAD DEL PRODUCTO

Pilgrim's se compromete con el suministro de productos alimenticios seguros y de alta calidad. Por lo que, los Socios de Negocio deben aplicar las mejores prácticas y estándares de la industria relacionados a la seguridad y calidad del alimento, cumpliendo no solo con los estándares y requisitos de Pilgrim's, sino también con los gubernamentales.

BIENESTAR ANIMAL

Los Socios de Negocio deben seguir procedimientos humanitarios que prevengan el maltrato y garanticen el adecuado manejo y matanza de los animales, según los requisitos legales y las mejores prácticas de mercado.



ANTI-SOBORNO Y ANTI-CORRUPCIÓN

Pilgrim's tiene cero tolerancia hacia cualquier tipo de soborno y/o corrupción. Los Socios de Negocio deben cumplir todas las leyes anti-soborno y anti-corrupción aplicables.

Los Socios de Negocio y todos aquellos que actúen en su nombre no deben, directa o indirectamente, ofrecer, prometer, autorizar, recomendar o recibir cualquier cosa de valor, cuando la intención es influir o aparentar que se influye o que se recompensan acciones inapropiadas o para obtener ventajas/beneficios indebidos para Pilgrim's, para el Socio de Negocio o bien, para un tercero.

Está prohibido que los Socios de Negocio realicen pagos facilitadores. Un pago facilitador, generalmente, es un pago realizado a un oficial o entidad de gobierno, con la finalidad de acelerar o asegurar la realización de una acción o trámite gubernamental rutinario.

REGALOS Y ENTRETENIMIENTO

El ofrecimiento de regalos y entretenimiento con fines comerciales legítimos deben ser moderados. Los regalos en dinero o equivalentes no están permitidos. Los lineamientos y condiciones para esta práctica están disponibles, previa solicitud, en cada región en donde Pilgrim's opera.

Ningún Socio de Negocio debe ofrecer o aceptar regalos y/o entretenimiento en nombre de Pilgrim's.



CONFLICTO DE INTERESES

Un conflicto de interés puede surgir cuando los intereses personales o profesionales de un individuo o grupo de individuos estén potencialmente en desacuerdo con los mejores intereses de Pilgrim's.

Los Socios de Negocio deben informar a Pilgrim's de cualquier conflicto de interés real o potencial que surja, ya sea de las relaciones personales o de negocio con Pilgrim's y sus empleados o con cualquier otro que tenga relación con Pilgrim's.

CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

Los Socios de Negocio no deben realizar contribuciones políticas a cualquier candidato a cargo público, político elegido, partidos políticos o comités, en nombre de Pilgrim's o como su representante. Los Socios de Negocio no deben expresar opiniones políticas en nombre de Pilgrim's.

PRÁCTICAS ANTIMONOPOLIO Y COMPETENCIA

Los Socios de Negocio no deben involucrarse en conductas que puedan limitar la libre y justa competencia, tales como: acuerdos con otras empresas o manipulación de procesos de licitación, entre otras. Deben cumplir todas las leyes relacionadas a la libre competencia y antimonopolio en las jurisdicciones en donde realicen negocios, ya sea con Pilgrim's o en su nombre.



REGLAS LABORALES Y DE INMIGRACIÓN

Los Socios de Negocio deben cumplir con todas las leyes laborales relacionadas a la remuneración, jornada de trabajo y a la no discriminación.

Los Socios de Negocio deben respetar el derecho de los trabajadores a formar o unirse a un sindicato, así como negociar colectivamente sus derechos laborales.

Pilgrim's valora la diversidad en el lugar de trabajo y alienta a que sus Socios de Negocio adopten la diversidad en sus prácticas comerciales.

Los Socios de negocio deben emplear únicamente a individuos que estén legalmente autorizados a trabajar en el país donde buscan empleo.

ACOSO

Los Socios de Negocio deben ofrecer un ambiente de trabajo sin violencia y libre de amenazas o intimidación. No se debe tolerar cualquier forma de abuso o acoso.



DERECHOS HUMANOS

Los Socios de Negocio no deben permitir la esclavitud o mano de obra infantil o forzada, además deben reconocer que todos son iguales ante la ley, y tienen derecho, sin distinción, a ser protegidos de manera igualitaria, contra cualquier discriminación o instigación que viole la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

SALUD Y SEGURIDAD

Los Socios de Negocio deben cumplir con todas las leyes, reglas y reglamentos de salud y seguridad en la jurisdicción en donde realizan sus actividades. Los Socios de Negocio deben tomar medidas necesarias para prevenir accidentes en el lugar de trabajo.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PRIVACIDAD DE DATOS

Los Socios de Negocio pueden utilizar información confidencial de Pilgrim's para el desarrollo de su trabajo o actividades en nombre de Pilgrim's y no deberán divulgar ninguna información a menos que así lo requiera la ley.

Los Socios de Negocio deben seguir todas las leyes y reglamentos de privacidad de datos de individuos, incluyendo, datos de colaboradores y clientes.



Las información personal no deben ser divulgada fuera de Pilgrim's, excepto cuando sea para propósitos legítimos de negocio y de acuerdo con la legislación aplicable o según los requerimientos de procesos judiciales o regulatorios.

Adicionalmente, los Socios de Negocio no deben pronunciarse públicamente sobre los actividades, bienes o servicios de Pilgrim's, sin previa autorización.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Los Socios de Negocio, eventualmente, podrán tener acceso a información no pública, adquirida a través de la relación con Pilgrim's ("**Información Privilegiada**"). Sin embargo, no tienen permitido comprar y/o vender valores mobiliarios, mientras tengan acceso a dicha información y tampoco podrán compartirla con otros.

SUBCONTRATACIÓN

Los Socios de Negocio pueden efectuar una subcontratación únicamente, cuando la disposición contractual lo permita. Si esto sucede, los lineamientos de este código deberán ser aceptados y cumplidos por sus subcontratados, siendo responsabilidad de los Socios de Negocio asegurar el debido cumplimiento.



PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y COMBATE AL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Los Socios de Negocio deben cumplir con todas las leyes de Prevención del lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo.

CONTROLES COMERCIALES INTERNACIONALES

Los Socios de Negocio deben cumplir todas las leyes relacionadas al comercio internacional, así como tomar las medidas para asegurarse que no existen embargos o sanciones económicas que prohíban o restrinjan las actividades comerciales con ciertos países, organizaciones, entidades o individuos.

PROTECCIÓN DE ACTIVOS

Los Activos de Pilgrim's pueden, solamente, ser usados para negocios con Pilgrim's. Los Socios de Negocio deben protegerlos contra robo, desperdicio, ataque cibernético u otras amenazas de pérdida.



En caso de que un Socio de Negocio tenga acceso a un sistema de correo electrónico de Pilgrim's u otro sistema de comunicación electrónica, todo lo que se genere, reciba o almacene en éstos se considera propiedad de Pilgrim's y puede ser monitoreada.

LIBROS Y REGISTROS CONTABLES

Los Socios de Negocio deben mantener libros y registros contables exactos respecto a sus actividades comerciales realizadas por o en nombre de Pilgrim's.

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Los Socios de Negocio deben cumplir todas las leyes y reglamentos ambientales aplicables en la jurisdicción en que operan y deberán observar las mejores prácticas y estándares del sector, gestionando el impacto ambiental de sus operaciones de conformidad con las normativas pertinentes.



SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN

Los Socios de Negocio deben notificar a Pilgrim's, cuando esté permitido por ley, sobre:

(1) la recepción de cualquier citatorio, requerimiento regulatorio, consulta de los medios o cualquier solicitud de un tercero relacionada a Pilgrim's.

(2) cualquier preocupación, denuncia, investigación o sospecha de violaciones de cualquier ley o regulación relacionada con Pilgrim's y sus actividades comerciales, o incluso la violación de este código.

Nada de lo descrito en el párrafo anterior o en este código tiene como intención solicitar notificación alguna, si esto viola cualquier ley o regulación.

Pilgrim's prohíbe las represalias en contra de quien, de manera honesta y de buena fe, reporte alguna violación o posible violación a este código, ley o regulación.

Consulte el Apéndice A para obtener información sobre cómo acceder al Canal de Denuncia de Pilgrim's.



DEFINICIONES

“**Cosa de Valor**” incluye no sólo sobornos evidentes en forma de dinero, sino dádivas (ej.: disminuyendo una parte del pago pactado o usando acuerdos de consultoría para canalizar pagos a terceros), también incluye beneficios indebidos en forma de regalos, asistencia educativa, préstamos, descuentos, viajes, entretenimiento, cuidado de la salud, oportunidades de negocio, contratos a favor, derechos económicos o cualquier otro mecanismo que pueda ser usado para transferir algún valor.

“**Socios de Negocio**” se refiere a todos los proveedores, clientes y cualquier tercero que apoya a Pilgrim’s en el ejercicio de sus actividades comerciales.

“**Agente Público**” es amplio e incluye lo siguiente:

- a. Agentes o funcionarios del gobierno o de cualquier departamento, agencia o dependencia de una organización pública internacional o cualquier persona actuando en carácter de oficial, para o en nombre de estos;
- b. Agentes, funcionarios o personas que actúan en carácter de oficial en nombre de un partido político;
- c. Candidatos a cargos políticos;
- d. Funcionarios de una empresa estatal o controlada por el Estado, independientemente del cargo o actividad;
- e. Funcionarios, remunerados o no, que tengan influencia en el resultado de los negocios;
- f. Cualquier entidad contratada para revisar o aceptar licitaciones en nombre de un órgano o agencia gubernamental;
- g. Funcionarios elegidos, nombrados o contratados, permanentes o temporales, que ocupen cargo legislativo, administrativo o judicial de cualquier naturaleza en un país o territorio;
- h. Personas que desempeñen funciones públicas para el gobierno federal, estatal o municipal de un país o territorio o que ejerzan funciones públicas para cualquier agencia o empresa pública de país o territorio;
- i. Cónyuges u otros miembros de la familia de cualquiera de las personas arriba enlistadas; y
- j. Miembros de la realeza.

“**Pilgrim’s**” consiste en Pilgrim’s y todas sus subsidiarias en todo el mundo.

“**Activos**” significa todos los activos de Pilgrim’s, incluyendo fondos Pilgrim’s, tarjetas de crédito, equipos, dispositivos electrónicos y sistemas.

CONTACTOS DEL CANAL DE DENUNCIAS PILGRIM'S

16

CUMPLIMIENTO PILGRIM'S

LÍNEA ÉTICA PILGRIM'S

Si la denuncia está relacionada con Pilgrim's o sus subsidiarias, utilice uno de los siguientes teléfonos:

Estados Unidos 1.800.492.3981

México 800.681.6945

EUROPA

Reino Unido 0-(808)-189-1053

Francia 805.080339

Países Bajos 0.800.022.0441

Irlanda 1 800-904-177

También puede reportar una preocupación o desviación desde el sitio:

pilgrimsethicsline.pilgrims.com

CONTENIDO

LÍNEA ÉTICA



CÓDIGO DE
CONDUCTA
PARA SOCIOS
DE NEGOCIO